

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Obras
PROCEDIMIENTO:	Control y seguimiento de las obras a contrato para los programas de construcción y modernización de carreteras federales
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de caminos alimentadores y rurales, así como el seguimiento, control y evaluación del desarrollo y ejecución de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos.

OBJETIVO

Controlar y dar seguimiento al programa de construcción y modernización de carreteras federales, a través de evaluaciones mensuales que permitan vigilar su cumplimiento respecto a lo autorizado en el ejercicio fiscal correspondiente.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El procedimiento de contratación de las obras a contrato de carreteras federales, es por regla general la licitación pública, con base en lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM). La DGC en su carácter de Unidad Normativa brindará a los Centros SCT, asistencia técnica sobre los criterios normativos y técnicos para la mejor conducción del proceso de adjudicación-contratación, asociadas con los mencionados PROGRAMAS CARRETEROS, en las distintas modalidades de contratación, esto es, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o por adjudicación directa, para lo cual los Centros SCT podrán solicitar el apoyo vía oficio o correo electrónico a la DGC.
2. Los contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas se deben sujetar a lo dispuesto en los Artículos 45, 46 y 47 de la LOPSRM y del 49 al 58 de su Reglamento. Para las obras con cargo a recursos fiscales, deben apegarse a los modelos de contrato aprobados y remitidos por la Unidad de Asuntos Jurídicos el 12 de febrero de 2007, los cuales se encuentran disponibles en la página WEB de la SCT en la sección de la DGC.
3. Como resultado de la descentralización de funciones la ejecución de las obras de PROGRAMAS CARRETEROS es responsabilidad de los Centros SCT y corresponde a la DGC garantizar una ejecución de los PROGRAMAS CARRETEROS con eficiencia y eficacia. En este sentido, la DGC aplicará los siguientes mecanismos para la evaluación técnico-administrativa que conlleve a la aplicación de medidas preventivas y correctivas en el proceso de ejecución de los PROGRAMAS CARRETEROS por parte de los Centros SCT a) Un Sistema de Información periódica sobre el avance físico y financiero de los procesos de contratación, adjudicación y ejecución de obras, estudios y proyectos bajo la responsabilidad de los Centros SCT, relacionados con los PROGRAMAS CARRETEROS. b) La inspección programada y revisión técnica de obras que

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Obras

PROCEDIMIENTO:

Control y seguimiento de las obras a contrato para los programas de construcción y modernización de carreteras federales

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de caminos alimentadores y rurales, así como el seguimiento, control y evaluación del desarrollo y ejecución de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos.

manifiesten un atraso riesgoso para lograr el cumplimiento de los PROGRAMAS CARRETEROS, a través de sus distintas áreas. c). La asistencia técnica en los procesos de formalización, suspensión, terminación anticipada y rescisión de los contratos, incluyendo ajuste de costos y celebración de convenios modificatorios y adicionales.

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Obras
PROCEDIMIENTO:	Control y seguimiento de las obras a contrato para los programas de construcción y modernización de carreteras federales
DURACIÓN TOTAL:	295 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección de Obras	Identifica las obras que deben ser ejecutadas y que fueron autorizadas en el PEF.	3 días
02		Identifica la disponibilidad de los elementos de obra, para proceder a la licitación de la obra	1 día
03		Solicita los elementos faltantes a las instancias.	3 días
04		Requiere a los Centros SCT, emitan el proyecto de convocatoria.	1 día
05	Centros SCT	Genera el proyecto de convocatoria para la obra.	2 días
06	Subdirección de Contratos y Costos	Verifica si el proyecto de convocatoria está conforme a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con los mismos.	1 día
07		De ser así se inicia trámite ante la Dirección de Comunicación Social para la publicación de la convocatoria en el diario Oficial de la Federación e informa al Centro SCT que ha sido publicada la licitación.	8 días
08	Centros SCT	Realiza la apertura Técnica-Económica, emite fallo y contrata a licitante ganador de la ejecución de la obra	20 días
09		Inicia la ejecución de la obra	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Obras
PROCEDIMIENTO:	Control y seguimiento de las obras a contrato para los programas de construcción y modernización de carreteras federales
DURACIÓN TOTAL:	295 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
10	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras	Registra el inicio y conclusión de la obra e informa a la Dirección de Obras.	2 días
11	Centros SCT	Reporta el avance físico- financiero respecto al programa de ejecución.	1 día
12		Supervisa la ejecución de la obra.	200 días
13		Determina el avance físico- financiero de la obra.	8 días
14	Subdirección de Obras	Vigila y registra el estado físico financiero de la obra respecto del programa establecido e informa a la Dirección de Obras.	2 días
15	Subdirección de Obras Especiales.	Vigila y registra el estado físico – financiero de las obras especiales respecto al programa establecido e informa a la Dirección de Obras.	2 días
16	Centros SCT	Analiza y reporta el avance físico- financiero	8 días
17	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras.	Controla y analiza el status de la obra respecto al Presupuesto e informa a la Dirección de Obras.	3 días
18	Dirección de Obras	Analiza el avance físico- financiero de las obras detectando el atraso y en su caso establece comunicación vía telefónica con personal del Centro SCT para comentar las particularidades del caso.	3 días

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Obras
PROCEDIMIENTO:	Control y seguimiento de las obras a contrato para los programas de construcción y modernización de carreteras federales
DURACIÓN TOTAL:	295 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
19	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras.	Elabora oficio para firma del Director General de Carreteras, dirigido a los Centros SCT indicando la necesidad de las acciones para abatir atrasos.	2 días
20	Dirección de Obras.	Genera el Vo. Bo., a los oficios a firmar por el Director General de Carreteras autorizados y los envía par su atención.	1 día
21	Centros SCT	Determina, ejecuta y coordina las acciones necesarias para abatir el atraso de la obra, informando de ello a la Dirección General de Carreteras ó en caso de que la obra continúe presentado retrasos significativos en su ejecución, elabora acta circunstanciada previa al trámite de rescisión del contrato.	3 días
22		Para las obras que concluyen, elabora finiquito, recepción de la obra y acta de extinción de derechos y obligaciones.	3 días
23		Gestiona el acuerdo para el Director General de Carreteras con la Subsecretaria de Infraestructura para el acta “Entrega-Recepción”.	15 días
24		Entrega la obra a la instancia correspondiente para la operación: <ul style="list-style-type: none"> • CAPUFE • Gobierno Estatal • Dirección General de Conservación de Carreteras. • Concesionario. <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	2 días